KUÑANGUÉRA YKEKO MOTENONDEHA
MINISTERIO DE LA MUJER

ORDEN DE COMPRA N° 10

O.C. Institucional N° 10

Nivel de Entidad:	**12 Ministerio de la Mujer**	**Fecha de Emisión : 12 / 06 /2014**	
Entidad:	**14 Ministerio de la Mujer**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1010**		
ID del Llamado:	**270.994**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: Adquisición de Elementos de Limpieza			
Proveedor:	**Distribuidora R.M.B. de Maria Mercedes Caballero**	**RUC**	**609639-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	1	Desodorante de ambiente	litros	Columbina	Nacional	50	2.380	119.000
	2	Detergente líquido	litros	Columbina	Nacional	50	2.850	142.500
	3	Hipoclorito de sodio	litros	Columbina	Nacional	50	2.850	142.500
	4	Desodorante de ambiente en						
		aerosol	frasco	Pino	Argentina	50	10.000	500.000
	5	Desinfectante de ambiente en	frasco	Lysoform	Argentina	50	15.000	750.000
		aerosol						
	6	Jabón en líquido para mano	litros	Columbina	Nacional	50	6.000	300.000
	7	Jabón en polvo	paquetes	Moroti	Nacional	50	9.000	450.000
	8	Palitas para basura	unidad	Reiplast	China	40	13.000	520.000
	9	Cepillo para inodoro	unidad	SM	China	25	6.500	162.500
	10	Guante de goma	unidad	Angel	China	50	6.500	325.000
	11	Esponja para cocina	unidad	Limpamano	Brasil	100	3.500	350.000
	12	Repasador de cocina	unidad	SM	China	50	4.000	200.000
	13	Lana de acero	paquetes	Residente	Brasil	50	3.500	175.000
						TOTAL		**4.136.500**

SON GUARANÍES: **Cuatro millones ciento treinta y seis mil quinientos**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 12 de Junio del 2014 | Hasta: 12 de Noviembre del 2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : cinco días a partir de la recepción de la Orden

LUGAR DE ENTREGA: Ministerio de la Mujer. Pdte. Franco c/ Ayolas Edificio Ayfra Piso 13

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad Operativa de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	2	0	0	340	10	1	99	4.136.500
						Total:			4.136.500

Distribuidora R.M.B. de Maria Mercedes Caballero	12/06/2014 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	**MINISTERIO DE LA MUJER**

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Dir. de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones

Distribuidora R.M.B.
de María Mercedes Caballero
RUC: 609639-5
Telefax: (021) 647 767

KUÑANGUÉRA YKEKO MOTENONDEHA MINISTERIO DE LA MUJER

ORDEN DE COMPRA N° 11	O.C. Institucional N° 11

Nivel de Entidad:	**12 Ministerio de la Mujer**	**Fecha de Emisión : 12 / 06 /2014**	
Entidad:	**14 Ministerio de la Mujer**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1010**		
ID del Llamado:	**270.994**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: Adquisición de Elementos de Limpieza			
Proveedor:	**Distribuidora R.M.B. de Maria Mercedes Caballero**	**RUC**	**609639-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	14	Trapos de piso	Unidad	Lava 1000	Nacional	100	4.000	400.000
	15	Franela	Unidad	SM	China	50	6.000	300.000
	16	Trapo rejilla	unidad	Alcon	Nacional	50	4.300	215.000
	17	Desorante de ambiente para	unidad	Glade	Argentian	30	13.000	390.000
		auto						
	18	Pasta dental	unidad	Close up	Argentina	100	3.000	300.000
	19	Jabón de tocador	unidad	Plusbell	Argentina	100	4.000	400.000
	20	Cepillo de dientes	unidad	SM	China	100	3.500	350.000
	21	Cepillo para ropa	unidad	Compañeira	Brasil	25	4.500	112.500
	22	Bolsa de residuo de 200 litros	unidad	Multienvase	Nacional	95	8.000	760.000
	23	Bolsa de residuo de 40 litros	unidad	Multienvase	Nacional	100	4.800	480.000
	24	Basurero chico con tapa	unidad	SM	China	20	12.000	240.000
	25	Basurero para oficina	unidad	SM	China	16	85.000	1.360.000
	26	Escurridor de goma	unidad	MB	Brasil	30	10.000	300.000
	27	Desodorante en pastilla para	unidad	Base base	Nacional	100	2.500	250.000
		inodoro						
						TOTAL		**5.857.500**

SON GUARANÍES: **Cinco millones ochocientos cincuenta y siete mil quinientos**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 12 de Junio del 2014 | Hasta: 12 de Noviembre del 2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : cinco días a partir de la recepción de la Orden

LUGAR DE ENTREGA: Ministerio de la Mujer. Pdte. Franco c/ Ayolas Edificio Ayfra Piso 13

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad Operativa de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	2	0	0	340	10	1	99	5.857.500
								Total:	5.857.500

Distribuidora R.M.B. de Maria Mercedes Caballero	12/06/2014 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	MINISTERIO DE LA MUJER

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Distribuidora R.M.B.
de María Mercedes Caballero
RUC: 609639-5
Telefax: (021) 647 767

MINISTERIO DE LA MUJER
Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones